

NUMERO 4234.—SU PRECIO 10 CUARTOS.

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 7 DE MARZO DE 1828.

SANTO TOMAS DE AQUINO, DOCTOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Lorenzo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 12', y se oculta á las 5 h. y 48'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	30, 1, 00	57 9.	NNE.	Claro
A las 12 del dia....	30, 0, 90	61 8	N.	Idem
A las 6 de la tarde.	30, 0, 80.	60 0.	Id.	Idem

Mareas en esta bahia.

1.a Altamar á las 5 h. 15' mad. 2.a Altamar á las 5 h. 39' tard.
La Bajamar á las 11 h. 27' mañ. 2.a Bajamar á las 11 h. 52' noch.

Estracto de una carta de la Habana de 31 de Enero último.

La administracion pública ó de Hacienda de esta isla va mejorando considerablemente en virtud de la actividad y sabias medidas de este Intendente. Los productos de aduana han dado cerca de dos tercios de aumento sobre el año de 1825, y todo esto se necesita para cumplir con las obligaciones crecidas de la misma isla. La marina con lo que ha recibido del Consulado y cajas interiores hace subir á cerca de dos millones de pesos su gasto, y en esta proporcion habrá de aumentarse luego que venga el navio *Soberano*, que aunque parecía de más en este apostadero es hoy de necesidad si hemos de hacer algo, porque cuando menos lo esperábamos despues de tantos anuncios se ha presentado en Veracruz el 7 del corriente el *Asia*, y ya es preciso mantener un crucero activo sobre aquel puerto. Sin duda contendrá á Porter el estado de nueva fer-

mentación en que se halla el reyno de Méjico dividido en partidos contra el pretendido gobierno en que ya ha habido algunos encuentros parciales, que dificultaran los recursos metálicos siempre precisos para poner en el mar fuerzas de alguna consideración. De todas maneras el Soberano viene muy á propósito y no dudamos del zelo y de la eficacia que en todo manifiesta nuestro Intendente que le asistirá con todo el empeño, aunque tuviese que hacer los mayores sacrificios.

Filadelfia 12 de Enero.

Los españoles han sufrido mucho en la provincia de Guatemala de resultas de una insurrección originada por la noticia de que dos bergantines de guerra, y una goleta cruzaban en la costa y hacían varias presas. Continúan las disensiones interiores de aquel país, y el comercio está enteramente arruinado. Con la salida de los españoles salen mas de medio millón de duros.—Cartas de Omoa aseguran que el gobierno de la América central había establecido algunos buques á manera de guardacostas, y que se había publicado igualmente el siguiente decreto:

1.º Los puertos de la Union y de la Libertad quedan cerrados, y no se permitirá para dichos puertos comercio nacional ni extranjero hasta que el estado de San Salvador deponga las armas, y se someta á la autoridad del gobierno de la nación.

2.º Los buques destinados al Realejo deben antes tocar en Acajulta, pagar allí los derechos y tomar pasaportes para dicho puerto de su dirección.

3.º Mientras continúen los disturbios interiores, queda cerrado el puerto de San Juan del Norte.

4.º Los que contraviniéren ó quebrantareñ estas disposiciones sufrirán las penas establecidas por el decreto general.

5.º Este decreto se pondrá inmediatamente en ejecución.—Dado &c.—Firmado—*Mariano Beltranena, presidente.*

Corría la voz en Omoa que las tropas mandadas por el presidente del gobierno de Guatemala habían tenido que retirarse de San Salvador, y que parte de ellas habían verificado su retirada sobre Tagucigalpa. Lo que parece indudable es que un capitán negro del ejército del presidente había vuelto á Omoa para reunir mas gente, y recoger algún dinero para continuar la guerra.

Londres 17 de Febrero.

Ha llegado á Portsmouth el *Pylades*, procedente de Veracruz, sin traer ni dinero ni frutos para pagar los dividendos; no obstante dicho buque trae 900.000 duros para el comercio y 286 zurrones grana.

Gibraltar 3 de Marzo. En estos cuatro últimos días han entrado, entre otros, los buques siguientes: bergantín americano *Statesman*, capitán T. Leach, de Boston en 24 días, con tabaco, harina, arroz &c.; id. id. *Mercator*, capitán J. F. Andrew, de Nueva Orleans en 5 $\frac{1}{2}$, con tabaco y duelas; mítico sardo *Diana*, capitán M. Sappia, de Málaga en 2, con aceite &c.; bergantín-polaca *Marianna*, capitán A. Pierangiolo, de Oran y Málaga en 15; bergantín americano *Golden Grove*, capitán J. C. M'Learn, de Nueva York en 35, con tabaco, arroz, manufacturas &c.; id. *Gannicloff*, capitán G. W. Walker, de Málaga en 11, con vino, aceite &c., para Nueva Orleans; bergantín inglés *Typhus*, capitán J. Proning, de Cete en 22, con vino para Río-Janeiro; goleta inglesa *New Times*, capitán J. Smith, de Altea en 20, con frutas para Londres; bergantín inglés *Gipsy*, capitán W. Poag, de Santo Domingo en 48, con café, para Génova y Liorna; velachero español *San Lorenzo*, capitán G. de Medina, de Alicante y Santapola en 15, con vino y aguardiente; quechemarín id. *San Cayetano*, capitán J. Rodríguez, de Sanlúcar en 8, con vino y aceite.

Estado de las entradas y salidas de caudales de las cajas matrizes de la Habana en el año de 1827.

ENTRADAS.

Por existencia que resuló en fin de Diciembre de 1826 , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	406.248	2
Producto de los ramos de directa entrada en las cajas en 1827 , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1.254.464	6
Idem de los derechos Reales, marítimos y ter- ritoriales recaudados por la Aduana , , , , ,	4.619.114	6½
Enterados per el Real Consulado de los derechos de armamento y el denominado de auxilio , , ,	271.670	5
Suplidos por varios individuos para su remisión à la Peninsula , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	185.702	5
Idem por la Real Lotería de sus fondos sobran- tes, con dicho objeto , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	25.000	
SALIDAS.		

SALIDAS.

Atenciones generales de la Provincia , , , ,	3.070.188 2½
En remisiones á la Peninsula , , , , , ,	926.525
En atenciones de la Marina , , , , , ,	1.666.131 5½
Pagados á los jubilados, pensionistas y viudas de	
Marina , , , , , , , , , ,	15.167 1
Abonado al Exmo. Sr. Conde del Venadito	
para satisfacer las lanzas y á cuenta de sus sueldos	
tenidos aqui , , , , , , , , , ,	19.778 2

En atenciones de otras provincias, , , , , 529.153 $\frac{7}{2}$

6.226.944 $\frac{9}{2}$

COMPARACION.

Entradas , , , , , , , , pfs. , 6.762.201 $\frac{5}{2}$

Salidas , , , , , , , , , , 6.226.944 $\frac{9}{2}$

Existencia parcial , , , , , , , , , , 535.256 6

En depósito. { En las cajas del R. Consulado 125.000 } 474.000

{ En las matrices , , , , 349.000 }

Disponible , , , , , , , , , , 186.256 6

Total existencia igual á la del estado mensal , , 669.256 6

Habana 31 de Diciembre de 1827.—Manuel López.—Prós.
pero Amador García.

Comparacion de los productos de rentas marítimas, número de buques y toneladas de entrada y salida y giro mercantil de la plaza de la Habana entre el presente año y el pasado de 1826.

D E R E C H O S.

	1826.	1827.	Aumentos en 1826.	Aumentos en 1827.
Importación .	2752111 $4\frac{1}{2}$	3264590 $6\frac{1}{2}$	" 512479 2	
Exportación .	614781 $2\frac{1}{2}$	884441 $6\frac{1}{2}$	" 269660 4	
Depósito .	109067 .	145567 $2\frac{1}{2}$	" 36500 $9\frac{1}{2}$	
TOTALES.	3475959.7	4294599 $7\frac{1}{2}$	" 818640 $\frac{3}{2}$	

BUQUES Y TONELADAS.

	Entrada.			Salida.
	Buques.	Tonelad.	Buques.	Toneladas.
1826.	1029	166118 $\frac{1}{4}$	881	189939
1827.	1053	169281 $\frac{1}{2}$	916	140731
Diferencias.	24	3163 $\frac{3}{4}$	35	792

B A L A N Z A.

	1826.	1827.	Aumentos en 1826.	Aumentos en 1827.
Importación.				
Comercio nacional	2600163 2	2195110 1	405053 1	
Idem extranjero.	7837218 3	9293826 $2\frac{1}{2}$		1456607 $7\frac{1}{2}$
Depósito . . .	1759621 4	1953622 4		194001
Exportación.				
Comercio nacional	1716085 $\frac{1}{2}$	2022460 6		206375 $5\frac{1}{2}$
Idem extranjero.	7031404 $7\frac{1}{2}$	6949159 6	82245 $1\frac{1}{2}$	
Depósito . . .	1312839 5	1370941 $7\frac{1}{2}$		58102 $2\frac{1}{2}$
TOTALES . . .	22257332 6	23785121 3	487298 $2\frac{1}{2}$	2015086 $7\frac{1}{2}$

De las demostraciones precedentes aparece que las rentas marítimas han tenido en el año de 1827 un aumento sobre el de 1826 de 818.640 pesos medio real.

Según las mismas, resulta haber entrado 24 buques mas en el año presente que en el pasado, y salido 35; cuya diferencia ha producido mayor giro en 3.955 $\frac{1}{4}$ toneladas.

Con respecto á la balanza, si de los 2.015.086 ps. 7 $\frac{1}{2}$ rs. que presenta de aumento el año de 1827, se deducen 487.298 ps. 2 $\frac{1}{2}$ rs. por el de 1826, resulta de mayor giro en aquel la suma de 1.527.788 ps. 5 rs.; el que es mucho mayor, agregandole 1.213.506 ps. 7 $\frac{1}{2}$ rs. á que asciende la baja en los valores de un real por arroba de azucar y cuatro por arroba de café en los aranceles de este año sobre los del anterior, de modo que el aumento efectivo en circulación es de 2.741.295 ps. 4 $\frac{1}{2}$ rs., sin contar con las reducciones notables hechas en los valores de muchísimos artículos de importacion.

Aunque la balanza general presenta una deuda contra esta plaza de 3.099.996 ps. 4 rs., debe tenerse presente que siendo solo espontáneas las cantidades líquidas que resultan de la importación, deben deducirse del total de esta 2.862.092 ps. 5 rs. á que ascienden los derechos que han producido: al mismo tiempo es de advertirse que en los valores de exportación no están comprendidos los envases de azúcares, cuyo valor es de 861.056 ps. 5 rs.; de modo que reuniendo estas dos sumas dan 3.723.149 ps. 9 rs., y deduciéndole de ellas los 3.099.996 ps. 4 rs. en lugar de déficit dà un alcance á favor de esta plaza de 623.152 ps. 6 rs.

De estos resultados se deduce que aunque ha habido efectivamente en el presente año mayor giro que en el anterior, los ingresos en rentas han sido comparativamente mayores que lo que debia producir aquel aumento, y que aquellos deben atribuirse á las mejoras que ha tenido nuestra parte administrativa, la que ha llegado casi al más alto grado de perfección. Habana 31 de Diciembre de 1827.—Sebastian de Ayala.—Bernardo Elosúa.

En virtud de providencia del Sr. Intendente Subdelegado principal de Rentas de la Provincia, se publica el remate en primer juicio del derecho de 10 p. 3 de géneros extranjeros, correspondiente á la ciudad de Medina Sidonia, bajo el supuesto de 10.909 rs. 12 mrs. vn.; á la villa de Bornos, bajo el supuesto de 1.634 rs. vn.; á la villa de Villamartín, bajo el supuesto de 2.081 rs. vn.; á la villa de Jimena, bajo el supuesto de 6.000 rs. vn.; á la villa de Castellar, bajo el supuesto de 920 rs. vn.; á la villa Prado del Rey, bajo el supuesto de 1.000 rs. vn.; á la villa de Paterna, bajo el supuesto de 826 rs. vn.;

á la villa de Espera, bajo el supuesto de 1.253 rs. vn.; á la villa de Algar, bajo el supuesto de 850 rs. vn., y á la villa de Alcalá de los Gazules, bajo el supuesto de 3.941 rs. vn.; señalándose para aquel acto la hora de las 11 del dia 15 del mes actual en el despacho de su Señoría, en inteligencia de que el expediente estará de manifiesto en la escribanía mayor de Rentas unidas de mi cargo, calle del Ayre, núm. 73, para instrucción de los licitadores. Cádiz 3 de Marzo de 1828.—*Cayetano Araujo,*

Por providencia del Sr. Juez de lo civil de esta plaza se ha señalado el dia Lunes próximo 10 del corriente y su hora de las 12 para el remate de la casa situada en la calle de S. Eduardo en la ciudad de S. Fernando, núm. 35, apreciada en 16.921 rs. vn., cuya subasta se anunció al público en 8 de Octubre del año último. Lo que se hace notorio para que las personas que quieran hacer proposición coacurran al indicado acto que se celebrará en la casa audiencia de dicho Sr. Juez, calle del Veedor, núm. 52, ó antes en la escribanía de mi cargo, calle de la Verónica, núm. 159. Cádiz 5 de Marzo de 1828.—*Bartolomé Rivera.*

AVISOS.

Música.—En el almacén de música del profesor D. G. Moyá, calle Ancha, num. 142, se acaba de recibir un gran surtido de obras modernas de música, grabadas en Milan, Paris y Viena, cuales son las siguientes.—La flora de las óperas de Rossini reducidas para piano solo y á cuatro manos, que sirve para la enseñanza en los conservatorios de Milan, Nápoles y Bolonia. Nuevos métodos de solfeo compuestos por Rossini expresamente para enseñar el canto segun el gusto moderno, y sirve para el uso de los conservatorios de Francia é Italia, traducidos al castellano. Métodos de Adam para el piano que sirve para la enseñanza en el conservatorio de Paris, tambien en castellano. Piezas escogidas de las óperas de Rossini arregladas por sabios profesores, para flauta y piano, dos flautas y una flauta sola. El Coradino de Rossini arreglado en cuarteto para dos violines, alto y bajo ó flauta, violin alto y bajo, por Gambaro, á petición de varios Sres. filarmónicos de Cadiz, Sevilla, Jerez y Barcelona &c. Obras para guitarra de Rossini y otros modernos autores. Obras compuestas por Rossini para piano solo, con una viñeta al principio de cada ópera, representando la escena mas interesante de cada argumento. Todas las referidas obras se venden á precios convenientes,

Se alquila una casa principal en la calle de Murguia frente al café de Apolo, núm. 171: darán razon en la plazuela de los Descalzos, num. 93.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL 6 DE MARZO DE 1828.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Tablas de pino Suecia 120 ps.	00 á 60	Málaga 1 a 1 benef.	
Vigas de Flandes c. ing. rvn.	40 á 42	Santander á 8 d. v. f. á $\frac{1}{2}$ ben.	
Té perla rs. vn.	30 á 32	S. Sebastian sin operaciones.	
Id hison.	28 á 29	Bilbao corto par.	
Id verde.	00 á 00	Londres 36 11/16.	
Trigo de Jerez abordo fanega	32 á 40	Paris	
Id de Sevilla y Estremadura id		Hamburgo 90 papel.	
Id de Castilla duro.	00 á 00	Amsterdam	
Tocino de N. A. bca. pfs.	00 á 00	Génova.	
Jabón duro de Málaga y Se- villa. ql. abordo pfs.	8 á 7 $\frac{1}{2}$	Gibraltar 1 á 1 $\frac{1}{4}$ p. o benef.	
De Mallorca abordo . . .	7 á 7 $\frac{1}{2}$	Vales cons. de Setiembre 100 á 102.	
Blando de Mallorca id. . .	5 á 6	No cons. de Setiembre y Enero 35 á 36.	
(aldos)			
Aguardiente de 58 p. o, el bar ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. ps.	00 á 16	Intereses de Vales á 3 $\frac{1}{4}$ p. o	
Prueba de aceite, bota pfs.	60 á 65	<i>Fremios de seguros en buque español.</i>	
Id. de Holanda id. . .	50 á 54	Para América. En ab. Feliz. Un pr. Ez	
Anisado de Mallorca pfs. . .	58 á 60	Veracruz , , , , 00 á 00 6 00 6	
Id. id. en garrafones rvn.	54 á 58	Costa-firme , , , , 00 á 00 6 00 6	
Vino tinto de Cataluña, bota ps.	28 á 30	Cartagena y Sta. Marta 00 á 00 6 00 6	
Id. de Valencia id. . . , ,	00 á 00	Honduras , , , , 00 á 00 6 00 7	
Id. de Málaga id. pfs. , ,	35 á 39	Habana , , , , 40 á 9 6 13 6	
Barril de carga id. pfs. . . ,	6 á 7	Puerto-Rico , , , , 35 á 7 6 10 5	
Papel.		Lima y Guayaquil , , 00 á 00 6 00 8	
Florete superior de Cata- luña cada resma rvn.	60 á 70	Filipinas , , , , 40 á 10 6 14 8	
Florete corriente. , , , ,	40 á 50	<i>Para Europa.</i>	
Medio florete. , , , ,	28 á 34	Islas Canarias , , , 21 á 6 6 7 3	
Aleccy florete . , , , ,	36 á 40	Galicia , , , , 21 á 5 6 7 $\frac{1}{2}$	
Medio florete. , , , ,	30 á 34	Asturias y Santander . 25 á 5 6 7 3	
De imprenta . , , , ,	22 á 24	Costa de Vizcaya , , , 25 á 5 6 7 3	
De estreza . , , , ,	10 á 12	Cartagena y Alicante , 0 á 0 6 3 $\frac{1}{2}$	
Cambios.		Mall., Catal. Mahon , 0 á 0 6 5 2	
Descuento de letras 5 p. o		Lisboa y Oporto , , 0 á 0 6 0 2	
Id. de pagares 6 á 8. p. o		Londres y sus puerto , 0 á 0 6 0 3	
Madrid corto par.		Hamb., Amst. y Ost , 0 á 0 6 0 3	
Sevilla á 8 d. $\frac{1}{4}$ perdida		Copenh Cronstad &c. , 0 á 0 6 0 6	
Barcelona en pfs, corto 1 benef.		Isla de la Madera , , 0 á 0 6 0 4	
Valencia $\frac{1}{2}$ benf.		Trieste , , , , 0 á 0 6 0 3 $\frac{1}{2}$	
<i>Valor de las monedas y pesos y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.</i>		Génova , , , , 0 á 0 6 0 3	
El real de vellón vale 8 $\frac{1}{2}$ qtos. o 34 mrs. de vn. El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antiguos ó 64 mrvn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y $\frac{1}{2}$ mrvn. El ducado de plata o de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos. 375 mrs. de plata dichos ó 705 11 y 11 avos mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas 3 la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.		Marsella , , , , 0 á 0 6 0 3	
Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a 12 onzas de Aragón, 114 dos centésimos de Cat. Lu- na. 80 de Galicia. 109 $\frac{1}{2}$ rotoles de Mallorca. 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso grueo de Genova. 95 libras de Hamburgo. 133 $\frac{1}{2}$ de Liorna. 100 y 22 centavos arrasteis de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$ lib. ayoir du poids de Inglaterra. 51 y 3 quintos rotoli de Napoles. 45 y 5 11 avos kilogramas de Paris.		Archipiélago , , , , 0 á 0 6 0 10	
Cien varas castellanas hacen 105 y 5 16 avos de Aragon 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante. 54 y 1-tercio canas catalanas 97 y 1 decimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 121 $\frac{1}{2}$ an. de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de 1 $\frac{1}{2}$ palmos de Genova. 125 y un tercio canas de Brabant. 143 y 4 quintos bracei de Liorna. 16 y tercias varas de Lisboa. 92 y 16 27 avos yardas de Londres. 39 y 2 tercios canas de de Napoles. y 71 y 3 sentimos canas de Paris.		Gibraltar , , , , 0 á 0 6 0 2	
Cien fanegas castellanas hacen 143 de Aragon. 82 y cuarto calicos de Alicante. 78 cuarteras de Cataluna. 800 ferrados de N. la, Ferrol &c. 78 cuarteras de Mallorca 825 y 7 decimos harchi llas de Valencia 1 y un sentimo lastre de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Genova. 402 y un sentimo alqueires de Lis- boa. 161 y 23 avos bushels de Londres.			